



Asamblea General

Distr. general
24 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 156 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022: necesidades adicionales

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	4
A. Generalidades	4
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	4
C. Marcos de presupuestación basada en los resultados	5
II. Recursos financieros	16
A. Necesidades globales de recursos	16
B. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	17
III. Análisis de las diferencias	17
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	21
Anexo	
Organigramas	22



Resumen

En el presente informe se exponen las necesidades adicionales de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que ascienden a 112.433.900 dólares y cubren el despliegue de hasta 2.750 efectivos adicionales de contingentes militares, 200 agentes de policía de las Naciones Unidas y 740 agentes de las unidades de policía constituidas. El informe debe leerse junto con el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la MINUSCA para el ejercicio 2021/22 ([A/75/760](#)).

El 17 de febrero de 2021 se presentó a la Asamblea General el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la MINUSCA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 936.258.700 dólares en cifras brutas (921.267.800 dólares en cifras netas). Posteriormente, en su resolución [2566 \(2021\)](#), de 12 de marzo de 2021, el Consejo de Seguridad decidió aumentar la dotación autorizada del componente militar de la Misión en 2.750 efectivos y aumentar la dotación autorizada de su componente de policía en 940 efectivos, con respecto a los niveles actuales autorizados en el párrafo 27 de la resolución [2552 \(2020\)](#).

Teniendo en cuenta las necesidades adicionales estimadas, por valor de 112.433.900 dólares, el total del proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la MINUSCA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 asciende ahora a 1.048.692.600 dólares en cifras brutas (1.033.644.100 dólares en cifras netas).

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Fondos asignados (2020/21)	Estimación inicial de gastos		Estimación de gastos adicionales		Estimación del total de gastos		Diferencia	
		(2021/22)		(2021/22)		(2021/22)		Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	479 285,4	476 799,5	103 588,9	580 388,4	101 103,0	21,1			
Personal civil	214 387,0	221 160,9	1 480,7	222 641,6	8 254,6	3,9			
Gastos operacionales	244 039,3	238 298,3	7 364,3	245 662,6	1 623,3	0,7			
Recursos necesarios en cifras brutas	937 711,7	936 258,7	112 433,9	1 048 692,6	110 980,9	11,8			
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 868,3	14 990,9	57,6	15 048,5	180,2	1,2			
Recursos necesarios en cifras netas	922 843,4	921 267,8	112 376,3	1 033 644,1	110 800,7	12,0			
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—			
Total, recursos necesarios	937 711,7	936 258,7	112 433,9	1 048 692,6	110 980,9	11,8			

Recursos humanos^a

	Observa- dores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Personal interna- cional ^b	Personal nacional ^b	Plazas temporarias ^c	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcio- nado por los Gobiernos	Total
Dirección y Gestión Ejecutivas										
Aprobados 2020/21	—	—	—	—	123	87	3	47	—	260
Propuestos 2021/22	—	—	—	—	124	88	3	48	—	263
Componentes										
Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos										
Aprobados 2020/21	169	11 437	400	1 680	49	30	7	27	108	13 907
Propuestos 2021/22	169	11 437	400	1 680	49	30	7	27	108	13 907
Adición 2021/22	169	14 187	600	2 420	49	30	7	27	108	17 597
Apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación										
Aprobados 2020/21	—	—	—	—	56	10	31	61	—	158
Propuestos 2021/22	—	—	—	—	56	10	31	61	—	158
Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho										
Aprobados 2020/21	—	—	—	—	49	110	—	13	—	172
Propuestos 2021/22	—	—	—	—	49	110	—	13	—	172
Apoyo										
Aprobados 2020/21	—	44	—	—	410	365	28	118	—	965
Propuestos 2021/22	—	44	—	—	417	366	23	122	—	972
Adición 2021/22	—	—	—	—	425	366	23	133	—	991
Total										
(A) Aprobados 2020/21	169	11 481	400	1 680	687	602	69	266	108	15 462
(B) Propuestos 2021/22	169	11 481	400	1 680	695	604	64	271	108	15 472
(C) Adición 2021/22	169	14 231	600	2 420	703	604	64	282	108	19 181
(D) Cambio (A/75/760): (B) - (A)	—	—	—	—	8	2	(5)	5	—	10
(E) Cambio: adición: (C) - (A)	—	2 750	200	740	8	—	—	11	—	3 709
(F) Cambio total neto: (D) + (E)	—	2 750	200	740	16	2	(5)	16	—	3 719

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a 107 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 497 funcionarios del Cuadro de Servicios Generales.

^c Se financia con cargo a los fondos para personal temporario general: 56 funcionarios internacionales, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 funcionarios del Cuadro de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [2149 \(2014\)](#). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2552 \(2020\)](#), en la que se prorrogó el mandato hasta el 15 de noviembre de 2021.
2. El 17 de febrero de 2021 se presentó a la Asamblea General el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la MINUSCA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 936.258.700 dólares en cifras brutas (921.267.800 dólares en cifras netas).
3. En su resolución [2566 \(2021\)](#), de 12 de marzo de 2021, el Consejo de Seguridad decidió aumentar la dotación autorizada del componente militar de la Misión en 2.750 efectivos y aumentar la dotación autorizada de su componente de policía en 940 efectivos, con respecto a los niveles actuales autorizados en el párrafo 27 de la resolución [2552 \(2020\)](#).
4. En este contexto, se necesitarían recursos adicionales por un monto estimado de 112.433.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 en relación con el despliegue de contingentes militares y personal de policía adicionales a fin de mejorar la capacidad de la MINUSCA para desempeñar las tareas prioritarias que se le han encomendado en el cambiante contexto político y de seguridad actual, y su capacidad para evitar y remediar un mayor deterioro de la situación de la seguridad, abriendo al mismo tiempo un espacio para el avance del proceso político.
5. En consecuencia, el total del proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la MINUSCA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 asciende ahora a 1.048.692.600 dólares en cifras brutas (1.033.644.100 dólares en cifras netas), suma que engloba la estimación inicial por valor de 936.258.700 dólares en cifras brutas (921.267.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión y la cantidad adicional de 112.433.900 dólares en cifras brutas (112.376.300 dólares en cifras netas) para el despliegue de los efectivos militares y de policía adicionales.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. El entorno político actual de la República Centroafricana sigue caracterizándose por el aumento de las tensiones políticas, la inseguridad y la violencia. La situación empeoró considerablemente tras la decisión del Tribunal Constitucional, el 3 de diciembre de 2020, de invalidar la candidatura presidencial del antiguo presidente de la República Centroafricana, François Bozizé. El 15 de diciembre, representantes de los partidos Retorno, Reclamación y Rehabilitación, Movimiento Patriótico por la República Centroafricana y Unidad por la Paz en la República Centroafricana, un segmento del Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana y las facciones antibalaka lideradas por Mokom y Ngaïssona denunciaron públicamente el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación y, el 17 de diciembre de 2020, anunciaron la formación de la Coalición de Patriotas por el Cambio. La situación de la seguridad en el país sigue deteriorándose, ya que los grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio siguen perpetrando ataques contra las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior en diversos lugares, con el fin de perturbar los procesos electorales y políticos que promueven la plena aplicación del Acuerdo de Paz.

7. En respuesta a los continuos ataques violentos y las intimidaciones por parte de grupos armados vinculados a la Coalición de Patriotas por el Cambio, que se han producido sistemáticamente en todo el país en un intento de tomar el poder y perturbar el proceso democrático, la MINUSCA desplegó todas sus fuerzas de reserva, incluidas dos fuerzas de reacción rápida, destacó preventivamente el equipo de tareas conjunto para Bangui y reforzó su dispositivo militar general, en coordinación con las fuerzas de defensa y seguridad nacionales en el marco del plan de seguridad integrado para las elecciones.

8. Además, la Misión solicitó y obtuvo un aumento temporal de sus fuerzas a través de la cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), que finalizará el 23 de abril de 2021.

9. En respuesta al empeoramiento de la situación de seguridad, el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de efectivos militares y de policía adicionales. Se espera que la Misión despliegue los efectivos militares y de policía adicionales autorizados de forma escalonada, en función del nivel de preparación de los posibles países que aporten contingentes y fuerzas de policía. Se están llevando a cabo negociaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, algunos de los cuales cuentan con unidades registradas en el nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y que pueden desplegarse en un plazo de 60 días a partir de la notificación. Las etapas del despliegue también se basarán en exámenes periódicos de la evolución del contexto político y de la seguridad, que se realizarán en el marco de los informes periódicos sobre los progresos logrados presentados al Consejo de Seguridad. Con objeto de que este dispositivo tenga un efecto duradero, los refuerzos y el plan de despliegue se adecuarán a las iniciativas estratégicas más amplias de la Misión para cumplir eficazmente su mandato general.

10. En lo que respecta al apoyo operacional al despliegue de los efectivos militares y de policía adicionales, se prevé actualmente que la Misión reordenará las prioridades de las actividades durante el presente ejercicio para absorber, dentro de los recursos aprobados para el ejercicio 2020/21, las necesidades adicionales relativas a la adquisición de edificios prefabricados y otros suministros de ingeniería para el alojamiento del personal y la adquisición de vehículos adicionales, así como la adquisición de equipo de comunicaciones y tecnología de la información. Por ello, los importes incluidos en la presente propuesta presupuestaria se limitan a las necesidades recurrentes, como las necesidades adicionales de combustible para vehículos y generadores, servicios de comunicaciones y tecnología de la información y servicios médicos. En lo que respecta al personal civil, las necesidades adicionales propuestas incluyen un modesto aumento del personal civil a fin de fortalecer la capacidad de la División de Apoyo a la Misión para prestar asistencia al despliegue del personal militar y de policía adicional.

C. Marcos de presupuestación basada en los resultados

11. Las actualizaciones de los indicadores de progreso y los resultados que se presentan en esta sección reflejan los cambios relativos al despliegue de contingentes militares y personal de policía adicionales autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución [2566 \(2021\)](#), y sustituyen a los que figuran en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la MINUSCA para el ejercicio 2021/22 ([A/75/760](#)). Todos los demás elementos de los marcos de presupuestación basada en los resultados presentados en el informe del Secretario General siguen siendo válidos y no se han modificado.

Componente 1: seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

12. El componente 1 continuará abarcando los principales logros previstos en materia de seguridad, protección de los civiles y promoción y protección de los derechos humanos, lo que engloba, entre otros, los objetivos estratégicos señalados en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la MINUSCA (A/75/760).

Logro previsto	Indicador de progreso
1.1 Mejores condiciones de seguridad y mejor protección de los civiles, entre otras cosas mediante la reducción de la inseguridad causada por la trashumancia estacional, la mejora de los mecanismos de protección de la comunidad y la mejora de la situación de seguridad en zonas estratégicas de la República Centroafricana	1.1.1 Disminución del número de ataques y enfrentamientos armados entre las partes en conflicto (2019/20: 117; 2020/21: 60; 2021/22: 70)

Productos

- 2.800 patrullas semanales, en los principales núcleos de población de toda la República Centroafricana, para apoyar el proceso de paz, las elecciones, la reconciliación nacional, la cohesión social y la justicia de transición a nivel nacional y local o intervenir rápidamente, con el fin de reducir las amenazas que plantean los grupos armados y limitar su influencia en todo el territorio
- 65 operaciones a corto plazo, robustas y móviles, a cargo de batallones y 10 operaciones a más largo plazo con objeto de disuadir de manera proactiva a los grupos armados de emprender acciones contra los civiles en las nuevas zonas de tensión, proteger a los civiles de la violencia o el acoso durante el período electoral y reducir la presencia de los grupos armados y el control que ejercen
- 220 patrullas semanales conjuntas con las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior y el personal de policía de las Naciones Unidas en los principales núcleos de población de toda la República Centroafricana a fin de apoyar la ampliación de la autoridad del Estado y efectuar intervenciones para proteger a los civiles, reduciendo las amenazas que plantean los grupos armados y limitando su influencia y control sobre el territorio
- 59 patrullas diarias, previamente planificadas, de unidades de policía constituidas y 6 patrullas operacionales diarias de refuerzo, tanto dentro como fuera de Bangui, con objeto de evaluar las condiciones de seguridad, prestar refuerzos para las operaciones de control de masas y gestión del orden público y colaborar con la comunidad y las autoridades locales para recabar información
- 4.464 interacciones de los agentes de policía de las Naciones Unidas en las localidades, incluidos los distritos y las bases de operaciones, con el fin de tranquilizar a las comunidades locales respecto de su seguridad y sensibilizar sobre cuestiones de seguridad

Componente 4: apoyo

13. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Misión a través de la obtención de los productos conexos, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la MINUSCA (A/75/760).

Logro previsto

Indicadores de progreso

4.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la Misión	No hay cambios en los indicadores de progreso que figuran en el documento A/75/760
--	--

*Productos***Servicios presupuestarios, financieros y de presentación de informes**

- Suministro de servicios presupuestarios, financieros y de contabilidad para un presupuesto de 1.050 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 1.653 funcionarios civiles autorizados (703 funcionarios de contratación internacional, 604 funcionarios de contratación nacional, 64 titulares de plazas temporarias y 282 voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos los servicios de apoyo en materia de reclamaciones, derechos y tramitación de prestaciones, contratación, gestión de puestos, elaboración de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 126 emplazamientos de la misión en 37 ubicaciones
- Utilización y mantenimiento de 259 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 6 sistemas de energía solar
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 28 emplazamientos de la misión, servicios de lavandería en 3 emplazamientos, así como servicios de comedores en 6 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 36,4 millones de litros de combustible (9,5 millones de litros para las operaciones aéreas, 7,4 millones de litros para el transporte terrestre y 19,5 millones de litros para los generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y los almacenes de 16 emplazamientos

Servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones

- Suministro, con los servicios de apoyo correspondientes, de 4.144 radios de mano de frecuencia ultraalta (UHF) o muy alta (VHF) y VHF de banda aeronáutica, 1.680 radios portátiles UHF, VHF y de alta frecuencia (HF) para vehículos y 354 radios de estación base UHF, VHF, HF y VHF de banda aeronáutica
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 36 terminales de muy pequeña apertura, 22 centralitas de telefonía por Internet, 50 enlaces por microondas de punto a punto y 220 unidades de microondas de punto a multipunto, así como servicios de apoyo y mantenimiento para 1 red de área mundial de banda ancha, 261 teléfonos por satélite y 45 terminales móviles satelitales de banda ancha
- Suministro, con los servicios de apoyo correspondientes, de 2.841 dispositivos informáticos y 331 impresoras para una dotación media de 2.973 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.265 dispositivos informáticos y 209 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como prestación de otros servicios comunes
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 200 redes de área local (LAN) y 41 redes de área extendida (WAN) en 75 emplazamientos

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 139,9 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 17.420 militares y policías autorizados (169 observadores militares, 411 oficiales de Estado Mayor, 13.820 efectivos de los contingentes, 600 agentes de policía de las Naciones Unidas y 2.420 agentes de unidades de policía constituidas) y 108 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y el cumplimiento de la autonomía logística de 52 unidades militares y unidades de policía constituidas en 79 emplazamientos, y presentación de informes al respecto
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 15.074 miembros de contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 15.763 militares y policías y 105 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 1.335 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (794 vehículos ligeros de pasajeros, 190 vehículos de uso especial, 10 ambulancias, 97 vehículos blindados y 244 vehículos especializados de otro tipo, remolques y unidades acopladas), 4.434 vehículos de propiedad de los contingentes y 11 instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y de transbordo

Cuadro 1

Recursos humanos: componente 4, apoyo

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total			
Personal civil	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal						
Gestión de operaciones y recursos												
Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos												
Puestos propuestos 2021/22	—	—	—	—	3	3	—	—	3			
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones												
Puestos propuestos 2021/22	—	—	—	—	2	2	—	—	2			
Centro de Apoyo a la Misión												
Puestos propuestos 2021/22	—	—	—	—	1	1	—	1	2			
Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacionales y Medio Ambiente												
Puestos propuestos 2021/22	—	—	—	—	—	—	—	1	1			
Subtotal, Gestión de operaciones y recursos												
	—	—	—	—	6	6	—	2	8			
Servicio de Prestación de Servicios												
Dependencia de Transporte												
Puestos propuestos 2021/22	—	—	—	—	—	—	—	1	1			
Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería												
Puestos propuestos 2021/22	—	—	—	—	1	1	—	2	3			

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Dependencia de Aviación									
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Subtotal, Prestación de servicios	–	–	–	–	2	2		3	5
Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro									
Dependencia de Control de Desplazamientos									
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	3	3
Sección de Gestión Integrada de Almacenes									
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	3	3
Subtotal, Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro	–	–	–	–	–	–	–	6	6
Total, puestos propuestos 2021/22	–	–	–	–	8	8	–	11	19

Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 2

Recursos humanos: Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida adoptada	Ubicación
Puestos	+ 3 SM	Oficial Administrativo (Regional)	Creación	Ndélé, Bangasú y Paua
Total	+ 3			

14. La dotación de personal aprobada para la Oficina inmediata del Jefe del Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos comprende 10 puestos (1 D-1, 1 P-3, 6 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). La Oficina se encarga de la dotación general de recursos, la coordinación del apoyo administrativo y operacional, la gestión de la actuación profesional y la planificación estratégica, así como del aseguramiento de la calidad, con el fin de contribuir a la ejecución del mandato de la Misión. La Oficina presta asistencia y ayuda al Director de Apoyo a la Misión a gestionar de manera eficaz los servicios de apoyo en la Misión, por ejemplo, vigilando el nivel y la calidad de los servicios de apoyo prestados al cuartel general de la Misión y a sus oficinas sobre el terreno. Los oficiales administrativos regionales, bajo la dirección del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos, trabajan en colaboración con el Centro de Apoyo a la Misión para prestar servicios administrativos de manera oportuna al personal uniformado desplegado en sus respectivas regiones.

15. En el contexto del despliegue de 3.690 efectivos uniformados adicionales, se requiere apoyo administrativo y logístico adicional para garantizar que las nuevas unidades militares y de policía alcancen inmediatamente la plena capacidad operativa tras su despliegue. Los servicios de apoyo administrativo incluyen, entre otras cosas, la selección y preparación de bases permanentes, la orientación inicial del personal y la coordinación con las secciones pertinentes de la División de Apoyo a la Misión para la prestación de apoyo al despliegue, la rotación y la repatriación del personal

militar y de policía. Los efectivos militares y de policía adicionales se desplegarán en regiones fuera de Bangui. En consecuencia, la Misión pretende reforzar sus oficinas regionales mediante el despliegue de un Oficial Administrativo Regional adicional en cada una de las tres oficinas regionales. En el contexto de lo anterior, se propone la creación de tres puestos, como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 3

Recursos humanos: Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

Puestos					
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida adoptada	Ubicación
Puestos	+ 1	SM	Auxiliar de Sistemas de Información	Creación	Ndélé
	+ 1	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Creación	Bangasú
Total	+2				

16. La plantilla aprobada de la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones comprende 75 puestos y plazas (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 43 del Servicio Móvil, 24 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Sección tiene el mandato de prestar y mantener servicios tecnológicos eficaces y fiables, en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión.

17. El despliegue de más oficiales de Estado Mayor y personal de la policía de las Naciones Unidas requerirá un número considerable de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar sus operaciones, incluidos dispositivos informáticos y de comunicación. Esto dará lugar a un aumento de los servicios de apoyo a las comunicaciones y la información requeridos de la Sección en lo que respecta a la gestión y el mantenimiento de las redes, así como al mantenimiento y el apoyo de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones.

18. La Misión pretende reforzar la presencia de personal de comunicaciones y tecnología de la información en las regiones donde se desplegarán los 3.690 efectivos militares y de policía adicionales. Esto permitirá a la Misión aumentar el apoyo que presta en los siguientes aspectos: la mejora de la conectividad, mediante conexiones móviles, de redes de área local o satelitales; el uso de aplicaciones de tecnología de la información; la distribución y el mantenimiento de los dispositivos de comunicación y tecnología de la información; el uso de equipos de radio de alta frecuencia y frecuencia ultraalta de acuerdo con las normas mínimas operativas de seguridad; la gestión e instalación de actualizaciones de seguridad de las comunicaciones y la tecnología de la información, y la formación sobre el uso de los dispositivos de comunicación y de tecnología de la información y de las aplicaciones relacionadas; y la vigilancia del funcionamiento de la infraestructura, para garantizar la fiabilidad del servicio. En el contexto de lo anterior, se propone la creación de dos puestos, como se indica en el cuadro 3.

Cuadro 4

Recursos humanos: Centro de Apoyo a la Misión (Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes)

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Ubicación</i>
Puesto	+ 1 SM	Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes	Creación	Kaga Bandoro
Plaza	+ 1 VNU	Inspector del Equipo de Propiedad de los Contingentes	Creación	Buar
Total	+2			

19. La plantilla aprobada de la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes en el Centro de Apoyo a la Misión comprende 10 puestos y plazas (1 P-4, 1 P-3, 6 del Servicio Móvil y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Dependencia lleva a cabo la verificación e inspección del equipo pesado de propiedad de los contingentes desplegado en diferentes lugares, así como la verificación e inspección de las capacidades de autonomía logística. Esto garantiza que se respeten las condiciones del memorando de entendimiento con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo referente al despliegue de equipo de propiedad de los contingentes y que se comuniquen oportunamente las desviaciones al respecto.

20. Como consecuencia del despliegue de los 3.690 efectivos adicionales de personal militar y de las unidades de policía constituidas, el volumen de equipo de propiedad de los contingentes desplegado en la zona de la Misión aumentará considerablemente. La Misión prevé reforzar la Dependencia para apoyar la supervisión del equipo y el reembolso efectivo de los gastos. A tal efecto, y entre otras medidas, se descentralizarán sus funciones y se destacarán más efectivos desde Bangui a las regiones para proporcionar una cobertura más eficiente de los diferentes sectores y facilitar que se realicen de manera oportuna las verificaciones e inspecciones del equipo de propiedad de los contingentes. Esto favorecerá la supervisión continua y eficaz y garantizará que se cuente con información precisa sobre la disponibilidad operacional del contingente militar y las unidades de policía constituidas. A este respecto, se propone la creación de un puesto y de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, como se indica en el cuadro 4.

Cuadro 5

Recursos humanos: Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacionales y Medio Ambiente

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Ubicación</i>
Plaza	+ 1 VNU	Oficial de Medio Ambiente	Creación	Kaga Bandoro
Total	+1			

21. La plantilla aprobada de la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacionales y Medio Ambiente comprende ocho puestos y plazas (1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro Orgánico de contratación nacional, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Dependencia se encarga de velar por que las operaciones de la Misión se ajusten a la reglamentación medioambiental de la Organización, incluida su política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno. La Dependencia también se ocupa de la aplicación de la estrategia ambiental de la administración, incluida la supervisión de la aplicación del plan de acción medioambiental para toda la Misión y los indicadores clave de desempeño.

22. El despliegue de los efectivos militares y de policía adicionales requerirá la selección y creación de nuevos emplazamientos para construir o instalar sus alojamientos. Estos emplazamientos requerirán una detallada planificación ambiental, que habrá de incluir inspecciones ambientales, tratamiento de aguas residuales y evaluaciones de los riesgos relacionados con los desechos. El aumento de la carga de trabajo se verá agravado por el hecho de que los nuevos emplazamientos estarán repartidos por varias regiones fuera de Bangui.

23. Con el fin de apoyar la planificación ambiental necesaria para los nuevos alojamientos en múltiples ubicaciones, de manera que el despliegue de los 3.690 efectivos uniformados adicionales no conlleve repercusiones negativas para el medio ambiente, la Misión prevé reforzar la Dependencia, inclusive mediante el despliegue de personal en las regiones. A este respecto, se propone la creación de una plaza, como se indica en el cuadro 5, para garantizar que las inspecciones ambientales y la recogida de datos en todos los emplazamientos se realicen de manera oportuna. El titular estará basado en Kaga Bandoro y también proporcionará formación y asesoramiento a los miembros del personal pertinentes, así como a los efectivos militares y de policía.

Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 6

Recursos humanos: Dependencia de Transporte

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida adoptada	Ubicación
Plaza	+ 1 VNU	Técnico de Vehículos	Creación	Paua
Total	+1			

24. La plantilla aprobada de la Dependencia de Transporte comprende 75 puestos y plazas (1 P-4, 12 del Servicio Móvil, 31 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 31 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Dependencia de Transporte se encarga de facilitar un sistema de transporte seguro, fiable, eficiente y rentable con el fin de ayudar a la Misión a cumplir su mandato. La Dependencia planifica, organiza y controla los servicios de transporte vehicular de la Misión, organiza el mantenimiento y la reparación de los vehículos de la Misión, formula y aplica las normas de seguridad vial y presta servicios de coordinación de transporte. La Dependencia trabaja en estrecha colaboración con la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes para realizar inspecciones técnicas periódicas de los vehículos de propiedad de los contingentes, incluidos los vehículos especializado. Esas inspecciones tienen por objeto evaluar la disponibilidad operacional de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como su cumplimiento de los memorandos de entendimiento.

25. Para apoyar el despliegue de los 3.690 efectivos uniformados adicionales, la Misión adquirirá 85 vehículos ligeros de pasajeros adicionales utilizando los recursos aprobados para el ejercicio 2020/21. También se espera que el equipo de propiedad de los contingentes aumente en 1.082 vehículos, con lo cual se estima que el parque automotor actual del equipo de propiedad de los contingentes pasará de 3.352 a 4.434 vehículos. La gran extensión de la zona de operaciones de la Misión y las malas condiciones del terreno hacen que sea necesario aumentar el apoyo logístico prestado para mantener debidamente el parque automotor.

26. Habida cuenta del aumento de las tareas de mantenimiento y reparación derivadas del despliegue de efectivos uniformados adicionales y del envejecimiento del parque automotor, se propone la creación de una plaza, como se indica en el cuadro 6.

Cuadro 7

Recursos humanos: Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería

Puestos					
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida adoptada	Ubicación
Puestos	+ 1	SM	Técnico de Ingeniería	Creación	Bangui
	+ 1	VNU	Ingeniero civil	Creación	Bria
Plazas	+ 1	VNU	Mecánico de Generadores	Creación	Bangui
Total	+3				

27. La plantilla aprobada de la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería comprende 108 puestos y plazas (1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 34 del Servicio Móvil (incluidas 9 plazas de personal temporario general), 4 del Cuadro Orgánico de contratación nacional, 44 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (incluidas 6 plazas de personal temporario general) y 20 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Sección tiene el mandato de prestar apoyo y servicios generales de ingeniería a todo el personal de la MINUSCA desplegado en varios lugares de la zona de la Misión.

28. El despliegue de los 3.690 efectivos uniformados adicionales requerirá la construcción de nuevos campamentos. Si bien se espera que los efectivos militares y de policía adicionales sean autosuficiente en lo que respecta a la generación de energía para sus instalaciones o en el caso del personal de policía de las Naciones Unidas, que se ubicará en las instalaciones existentes, se prevé que la frecuencia del mantenimiento y las reparaciones aumente considerablemente debido al incremento de la potencia utilizada y la sobrecarga de los generadores existentes en cada uno de estos campamentos. Esto requerirá una planificación coordinada de los programas de mantenimiento diarios y mensuales, así como garantizar el abastecimiento y la distribución de piezas de repuesto. En consecuencia, la carga de trabajo de la Dependencia de Construcción de la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería aumentará sustancialmente en lo que respecta a la planificación, organización, coordinación y supervisión de las obras y el mantenimiento de nuevas instalaciones.

29. La Misión prevé reforzar su Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería, entre otras cosas, desplegando personal en las regiones, para apoyar el aumento de la carga de trabajo resultante de la construcción de nuevos campamentos, así como para gestionar el mantenimiento y la generación de energía conexos. A este respecto, se propone la creación de un puesto y de dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, como se indica en el cuadro 7.

Cuadro 8
Recursos humanos: Dependencia de Aviación

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Ubicación</i>
Puesto	+ 1 SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Creación	Buar
Total	+1			

30. La plantilla aprobada de la Dependencia de Aviación comprende 26 puestos y plazas (1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 9 del Servicio Móvil, 2 del Cuadro Orgánico de contratación nacional, 3 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 7 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Dependencia se encarga de facilitar servicios de transporte aéreo seguros, eficaces en función del costo y fiables a todos los miembros del personal de las Naciones Unidas dentro y fuera de la zona de la Misión. La Dependencia de Aviación también se encarga de efectuar servicios de evacuación médica y de bajas, servicios de transporte aéreo para despliegues y rotaciones de efectivos militares y de policía, servicios de carga y suministro, vuelos para el despliegue de fuerzas de reacción rápida en operaciones militares y de protección humanitaria, misiones de búsqueda y salvamento, de reconocimiento diurno y nocturno, para operaciones logísticas y de enlace político y vuelos regulares de pasajeros de periodicidad semanal para apoyar la ejecución del mandato de la Misión.

31. El despliegue de efectivos militares y de policía adicionales dará lugar a un aumento de las operaciones y tareas militares aéreas, especialmente en zonas remotas propensas a la inseguridad y la violencia. La Misión prevé mejorar su Dependencia de Aviación para apoyar las capacidades militares adicionales y ayudar al cuartel general de la fuerza a ampliar sus operaciones en todos los sectores. El aumento de las capacidades de la Dependencia de Aviación también permitirá a la Misión coordinar mejor las operaciones de sus activos aéreos y cumplir plenamente la política de la Organización relativa al protocolo "10-1-2" de evacuaciones médicas y de bajas. El aumento de las capacidades de la Dependencia de Aviación contribuirá además al cumplimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Investigación sobre los problemas de seguridad operativa en el sector Oeste, tras un accidente de aviación en el que se vio involucrado un helicóptero proporcionado en virtud de una carta de asignación. A este respecto, se propone la creación de un puesto, como se indica en el cuadro 8, para apoyar eficazmente el aumento de las operaciones aéreas, manteniendo, al mismo tiempo, altos niveles de seguridad aérea y reduciendo la cancelación o el retraso de vuelos.

Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 9
Recursos humanos: Dependencia de Control de Desplazamientos

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Ubicación</i>
Plazas	+ 3 VNU	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Creación	Obo, Birao y Paua
Total	+ 3			

32. La plantilla aprobada de la Dependencia de Control de Desplazamientos comprende 60 puestos y plazas (1 P-4, 1 P-3, 16 del Servicio Móvil, 4 del Cuadro Orgánico de contratación nacional, 22 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 16 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Dependencia se encarga de los desplazamientos estratégicos de los efectivos militares y de policía en los despliegues, las rotaciones y las repatriaciones. La Dependencia también se encarga del desplazamiento de equipo de propiedad de los contingentes y de equipo de propiedad de las Naciones Unidas. Esto incluye la coordinación de las importaciones y exportaciones, el despacho de aduanas, la expedición de carga, el envío de efectos personales, la gestión de las reservas y la facturación de los pasajeros que viajan en aeronaves de las Naciones Unidas y activos de transporte de superficie.

33. Se prevé que el despliegue de efectivos militares y de policía adicionales aumentará la carga de trabajo de la Dependencia de Control de Desplazamientos en lo que respecta a la gestión de emplazamientos, rotaciones y repatriaciones. La capacidad de la Dependencia para asumir la carga de trabajo adicional se ve aún más dificultada por el hecho de que, en la actualidad, la Misión no ha podido destacar un número suficiente de miembros del personal de la Dependencia de Control de Desplazamientos en algunas regiones donde se desplegarán efectivos militares y de policía adicionales. La Misión prevé reforzar la Dependencia para permitir el despliegue de personal de Control de Desplazamientos en Obo, Birao y Paua. A este respecto, se propone la creación de tres plazas, como se indica en el cuadro 9, para proporcionar una cobertura adecuada a cada región, de manera que se cuente con la capacidad necesaria para realizar desplazamientos estratégicos de personal y equipo.

Cuadro 10

Recursos humanos: Sección de Gestión Integrada de Almacenes

Puestos					
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida adoptada	Ubicación
Plazas	+ 3	VNU	Auxiliar de Almacén	Creación	Bria, Buar y Kaga Bandoro
Total	+ 3				

34. La plantilla aprobada de la Sección de Gestión Integrada de Almacenes comprende 48 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 27 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 17 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). La Sección se encarga de la recepción, el almacenamiento y el despacho de todos los bienes, suministros y activos. Además, la Sección se ocupa del análisis y el control de inventarios, así como de la enajenación de bienes, en consonancia con el enfoque de gestión integral de la cadena de suministro adoptado por la Organización.

35. Dado que los efectivos militares y de policía adicionales se desplegarán en las regiones, la Misión prevé aumentar su capacidad para distribuir de antemano bienes y suministros básicos en los cuarteles generales regionales. Esto permitirá a la Misión mejorar su apoyo a los efectivos militares y de policía adicionales de manera más eficaz. No obstante, la Misión no cuenta con personal encargado de funciones de almacenamiento en el cuartel general regional. Además, la presencia de personal de la Sección en el cuartel general regional también agilizará el despacho de diversos bienes y productos básicos para satisfacer las necesidades a corto y largo plazo de los efectivos militares y de policía. A este respecto, se propone la creación de tres plazas, como se indica en el cuadro 10, para apoyar el funcionamiento diario de la Sección de Gestión Integrada de Almacenes en las oficinas regionales, con el fin de prestar un mejor servicio a los efectivos militares y de policía adicionales desplegados en las regiones.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Fondos asignados (2020/21)	Estimación inicial de gastos	Estimación de gastos adicionales	Estimación del total de gastos	Diferencia	
		(2021/22)				
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(4)-(1) (6)=(5)÷(1)
Personal militar y de policía						
Observadores militares	8 114,7	7 629,8	—	7 629,8	(484,9)	(6,0)
Contingentes militares	397 486,2	396 727,3	74 901,2	471 628,5	74 142,3	18,7
Policía de las Naciones Unidas	19 659,8	18 559,0	7 907,8	26 466,8	6 807,0	34,6
Unidades de policía constituidas	54 024,7	53 883,4	20 779,9	74 663,3	20 638,6	38,2
Subtotal	479 285,4	476 799,5	103 588,9	580 388,4	101 103,0	21,1
Personal civil						
Personal internacional	154 552,8	156 009,5	896,2	156 905,7	2 352,9	1,5
Personal nacional	20 166,0	23 311,7	—	23 311,7	3 145,7	15,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	20 088,1	21 995,7	584,5	22 580,2	2 492,1	12,4
Personal temporario general	14 377,2	14 653,7	—	14 653,7	276,5	1,9
Personal proporcionado por los Gobiernos	5 202,9	5 190,3	—	5 190,3	(12,6)	(0,2)
Subtotal	214 387,0	221 160,9	1 480,7	222 641,6	8 254,6	3,9
Gastos operacionales						
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	1 075,6	1 125,8	—	1 125,8	50,2	4,7
Viajes oficiales	3 745,9	3 651,1	—	3 651,1	(94,8)	(2,5)
Instalaciones e infraestructura	68 254,3	68 880,1	4 598,2	73 478,3	5 224,0	7,7
Transporte terrestre	16 416,5	15 128,7	1 621,4	16 750,1	333,6	2,0
Operaciones aéreas	64 946,9	63 255,2	—	63 255,2	(1 691,7)	(2,6)
Operaciones marítimas	500,0	500,0	—	500,0	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información	45 554,8	41 741,8	786,4	42 528,2	(3 026,6)	(6,6)
Servicios médicos	1 803,8	3 443,4	358,3	3 801,7	1 997,9	110,8
Equipo especial	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	38 741,5	37 572,2	—	37 572,2	(1 169,3)	(3,0)
Proyectos de efecto rápido	3 000,0	3 000,0	—	3 000,0	—	—
Subtotal	244 039,3	238 298,3	7 364,3	245 662,6	1 623,3	0,7
Recursos necesarios en cifras brutas	937 711,7	936 258,7	112 433,9	1 048 692,6	110 980,9	11,8
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 868,3	14 990,9	57,6	15 048,5	180,2	1,2
Recursos necesarios en cifras netas	922 843,4	921 267,8	112 376,3	1 033 644,1	110 800,7	12,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—
Total, recursos necesarios	937 711,7	936 258,7	112 433,9	1 048 692,6	110 980,9	11,8

B. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

36. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado y por autonomía logística y ascienden en total a 177.749.500 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Estimación inicial de gastos</i>	<i>Estimación de gastos adicionales</i>	<i>Total</i>
Contingentes militares			
Equipo pesado	79 856,0	15 533,8	95 389,8
Autonomía logística	49 503,0	7 521,8	57 024,8
Subtotal, contingentes militares	129 359,0	23 055,6	152 414,6
Unidades de policía constituidas			
Equipo pesado	11 265,3	5 024,1	16 289,4
Autonomía logística	6 710,3	2 335,2	9 045,5
Subtotal, unidades de policía constituidas	17 975,6	7 359,3	25 334,9
Total	147 334,6	30 414,9	177 749,5

III. Análisis de las diferencias

37. Los análisis de las diferencias¹ que figuran en la presente sección comprenden únicamente las actualizaciones de la explicación de las diferencias para las categorías de gastos afectadas por el despliegue del contingente militar y el personal de policía adicionales autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2566 (2021), y reemplazan a los que contiene el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la MINUSCA para el ejercicio 2021/22 (A/75/760). Todos los demás análisis de las diferencias presentados en el informe del Secretario General siguen siendo válidos y no se han modificado.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	74.142,3	18,7 %

• Mandato: aumento de la dotación militar autorizada

38. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento de los gastos por concepto de reembolso de los costos estándar de los contingentes, equipo de propiedad de los contingentes, expedición de carga, raciones, dietas por misión y viajes de emplazamiento para apoyar el despliegue gradual de hasta 2.750 efectivos adicionales de contingentes militares autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2566 (2021).

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	6.807,0	34,6 %

• **Mandato: aumento de la dotación autorizada de agentes de policía**

39. El aumento de las necesidades se debe principalmente al incremento de los costos de las dietas por misión para apoyar el despliegue gradual de hasta 200 efectivos adicionales de la policía de las Naciones Unidas autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2566 \(2021\)](#).

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	20.638,6	38,2 %

• **Mandato: aumento de la dotación autorizada de agentes de policía**

40. El aumento de las necesidades obedece principalmente al ascenso de los gastos en concepto de reembolso de los costos estándar de las unidades de policía constituidas, equipo de propiedad de los contingentes, expedición de carga, raciones y viajes de emplazamiento para apoyar el despliegue gradual de hasta 740 efectivos adicionales de unidades de policía constituidas autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2566 \(2021\)](#).

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	2.352,9	1,5 %

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

41. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los sueldos y los gastos comunes de personal debido a la propuesta de creación de 11 puestos con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %, incluidos 8 puestos para apoyar el despliegue de personal uniformado adicional, y la propuesta de conversión de cinco plazas de personal temporario de contratación internacional en puestos; y b) el aumento de las prestaciones por peligrosidad como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos, en comparación con las tasas aplicadas al respecto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	2.492,1	12,4 %

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

42. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la propuesta de creación de 14 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, incluidas 11 plazas para apoyar el despliegue de personal uniformado adicional, y la propuesta de creación de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %; y b) la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 5,0 %, para las plazas creadas de los Voluntarios de las Naciones Unidas al calcular las prestaciones, debido a los continuos esfuerzos de la Misión por cubrir las plazas vacantes, en comparación con la tasa del 12,5 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	5.224,0	7,7 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

43. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los costos de los servicios de seguridad debido a la mejora de 1 minisistema aéreo táctico no tripulado existente y al despliegue de 2 minisistemas aéreos tácticos no tripulados adicionales para reforzar las capacidades de ayuda a la planificación de las necesidades operacionales y la protección de los civiles y el personal de la Misión; b) la previsión de un mayor consumo de combustible para generadores (19,5 millones de litros) a un costo medio inferior (1,401 dólares por litro), para apoyar el despliegue del personal uniformado adicional autorizado por el Consejo de Seguridad, en comparación con los 14,4 millones de litros a un costo medio de 1,593 dólares por litro consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; c) la adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamientos y equipos de refrigeración para sustituir edificios transferidos a la MINUSCA por la Misión que la precedió, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, ya que se han deteriorado y están gravemente dañados, y para sustituir los equipos dañados y deteriorados en los alojamientos de la Misión situados en las regiones y en los campamentos de tránsito; y d) la adquisición de generadores y equipo eléctrico, vinculados a un sistema solar híbrido diésel que se inscribe en el plan de la Misión de disminución de su huella de carbono, mediante la reducción de la dependencia de la energía diésel, y la adquisición de sensores y piezas de repuesto para la red troncal de tecnología de la información y las comunicaciones de las estructuras para equipos de comunicaciones con que la Misión cuenta en su zona de operaciones, para lo cual no se habían incluido créditos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

44. El aumento de las necesidades se compensa en parte con una reducción de las necesidades para lo siguiente: a) construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento, debido a la ausencia de créditos no periódicos para la construcción de una plataforma y una pista de rodaje en el aeropuerto internacional de Bangui y de hangares de aviación en Kaga Bandoro, Buar, Bria y Bangasú, para lo cual se había previsto un crédito en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la adquisición de suministros de ingeniería, debido a que no se necesitan dispositivos ni accesorios de gestión de cableado y a que se han comprado menos cables y arneses eléctricos, tras finalizar la estandarización de la red de cableado troncal en tres oficinas regionales, en comparación con las adquisiciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	333,6	2,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

45. El aumento de las necesidades obedece principalmente al mayor consumo previsto de combustible para vehículos, 7,4 millones de litros, a un costo medio de 1,401 dólares por litro, para apoyar el despliegue de personal uniformado adicional autorizado por el Consejo de Seguridad, en comparación con los 6,6 millones de litros a un costo medio de 1,593 dólares por litro consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	(3.026,6)	(6,6 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

46. La reducción de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la adquisición de menos equipo de comunicaciones y tecnología, dado que se prevé finalizar la mejora de la infraestructura de conectividad a Internet en el ejercicio 2020/21 y que se dispondrá de un inventario suficiente de equipos de red, de almacenamiento y de usuario final, para lo cual se habían incluido créditos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la contratación de un menor número de servicios públicos y de información, debido a las previsiones inferiores de materiales promocionales e impresos, así como de servicios de radiodifusión y televisión, dada la finalización del proceso electoral presidencial y legislativo, en comparación con el número de materiales y servicios incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

47. La reducción de las necesidades se ve compensada en parte con el aumento de las necesidades de servicios de telecomunicaciones y de red para apoyar la ampliación del ancho de banda en Bangui y en las oficinas regionales a fin de garantizar unos servicios de redundancia adecuados que puedan satisfacer la mayor demanda de utilización de aplicaciones basadas en la nube, incluidas herramientas de colaboración para llevar a cabo reuniones y sesiones de formación virtuales e intercambiar documentos, y para dar respuesta al aumento de la demanda de transmisiones de vídeo de vigilancia desde sistemas aéreos no tripulados necesarios para cumplir el mandato de la Misión con respecto a la protección de los civiles y el personal de las Naciones Unidas y apoyar el despliegue de personal uniformado adicional autorizado por el Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	1.997,9	110,8 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

48. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la adquisición de equipo médico, incluidos botiquines de primeros auxilios para el personal uniformado desplegado en zonas remotas, a fin de facilitar la administración de primeros auxilios durante y antes del traslado de los heridos a los centros sanitarios más cercanos, en consonancia con los continuados esfuerzos de mejora de la Misión para reducir el número de víctimas mortales entre el personal de mantenimiento de la paz, de conformidad con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, del Secretario General; y b) el aumento de los costos previstos en concepto de servicios médicos para mejorar la capacidad de la Misión a fin de utilizar servicios comerciales de ambulancias aéreas para evacuaciones médicas cuando los activos aéreos de la Misión no puedan emplearse por circunstancias especiales, como ocurrió durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y para apoyar el despliegue de personal uniformado adicional autorizado por el Consejo de Seguridad, en comparación con la estimación de costos incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

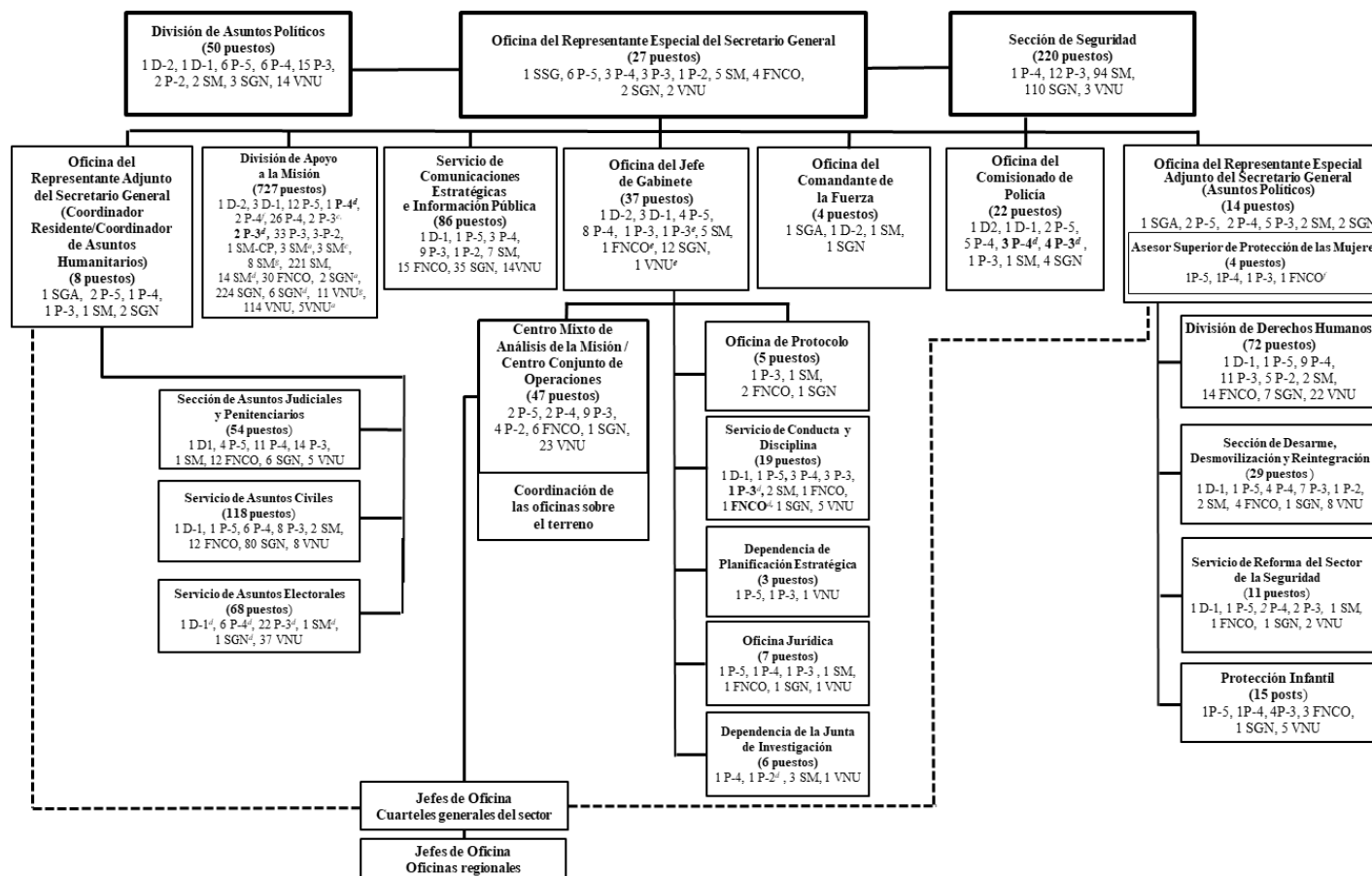
49. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSCA son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 1.048.692.600 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;**
- b) Prorratar la suma de 393.259.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de noviembre de 2021;**
- c) Prorratar la suma de 655.432.900 dólares para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, a razón de 87.391.053 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

Anexo

Organigramas

A. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana



Abreviaciones: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, funcionario nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SM-CP, Servicio Móvil (categoría principal); SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Puesto nuevo.

^e Redistribuido.

^b Reasignado.

^f Reclasificado.

^c Conversión.

^g Adición de puesto nuevo.

^d Personal temporario general.

B. División de Apoyo a la Misión

